



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 34 de 2013
Octubre 03 de 2013

HORA: 7:45 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas del Edificio Monjas- Macarena B

1. VERIFICACION DEL QUORUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA Decano Facultad de Ciencias y Educación			Asistió a reunión en ASCOFADE.
JAIRO RICARDO PINILLA GONZÁLEZ Representante Coordinadores de Posgrado	X		
YURY FERRER FRANCO Representante de los Profesores de Pregrado	X		
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS Directora Unidad de Extensión FCE	X		
ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA Coordinador Comité de Investigaciones	X		Presidente ad- hoc (encargada de la sesión.)
PILAR MENDEZ RIVERA Representante de Profesores	X		
LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO Invitada permanente Acreditación y Autoevaluación		X	
TOMAS SANCHEZ AMAYA Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNANDEZ Invitada permanente Proyecto Académico NEES		X	
FRANCISCO AGUILAR SOTO Invitado permanente del Comité de Currículo		X	
DIANA PATRICIA RINCON RODRIGUEZ Representante Estudiantes		X	
JHON EDWAR PÁEZ HUERTAS Representante estudiantes suplente		X	
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

1. Verificación del Quórum

Hay quórum y se puede realizar la sesión.

- 2. En Consideración Actas** Nos. 30 de septiembre 12, No. 31 de septiembre 19 y No. 32 de septiembre 26 de 2013, Acta No. 33 –extraordinaria.

Respuesta: Aprobadas las actas

3 INFORMES

- 3.1. FRANCISCO RAMOS** - Docente FCE- Socializa producto de investigación del año sabático, FAVORECER UN MODELO SIMBIOTICO PARA MEJORAR EL DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS PROFESORES NOVATOS Y EXPERTOS.

Generalidades;

Hace énfasis en la importancia de la interacción de las actividades de los profesores, dinámicas permanentes de integración para fortalecer todo proceso de carácter educativo, pedagógico, científico, con fundamento en el desempeño de dos roles profesoriales, a saber:

- a) El del docente novicio, por su creatividad, Innovación y novedad.
- b) El del docente experto, por su desempeño profesional, conocimiento profundo. No se debe confundir la experticia con el largo tiempo. Manifiesta que el docente experto tiene capacidad e idoneidad para asumir y decidir situaciones.

Da a conocer los aspectos más relevantes del modelo simbiótico y recomienda agrupar las dos clases de docentes, especialmente en las acciones de dirección de la Universidad, para el mejoramiento de los resultados.

4 SOLICITUD DE REVISIÓN ACADÉMICA ACTUAL

4.1 KAREN JOHANNA MONGUÍ YOPASÁ - código 20021145018 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas. Solicita revisión de su situación académica actual, ya que en el Proyecto Curricular se le informó que se encontraba suspendida.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Contexto: A la estudiante mediante oficio CFCE- 25-85-2013 este organismo le comunicó la situación académica actual y la pérdida de calidad de estudiante que se presentó, entre otras, por las siguientes razones:

- a) Ha repetido una asignatura durante cinco (5) veces continuas debiéndola cursar por sexta (6) vez, lo cual implicaría inhabilidad de un año
- b) El Coordinador informa que igualmente fue inhabilitada durante los periodos 2012-I y 2012-III por la misma circunstancia, bajo rendimiento académico.
- c) Adicionalmente, presenta interrupción de su proceso de formación en los semestres 2005-I y 2005-III, sin explicación. Durante los mismos no se evidencia solicitud de “no renovación de matrícula”
- d) Contados los anteriores periodos interrumpidos cumpliría dos retiros, máximos permitidos.
- e) El bajo rendimiento, y la no renovación de matrícula dentro de los términos,, a la luz del artículo 76 del Estatuto Estudiantil, conllevó a la pérdida de la condición de estudiante.

Respuesta: Se ratifica decisión comunicada por CF. Remitir al asesor jurídico de la Facultad de Ciencias y Educación para proyección y complementación jurídica en lo que sea necesario.

4.1 HERNAN CORTES CIFUENTES código 20031160033 Estudiante Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana. Pone en conocimiento del Consejo de Facultad planteamientos relacionados con la no autorización de su reintegro

Contexto

- a) Previo su requerimiento de reingreso para el periodo académico 2013-III, éste le fue negado por el proyecto curricular
- b) El CF ratificó la decisión del Consejo Curricular y no autorizó el reingreso para el periodo académico 2013-III
- c) Previa su solicitud de reconsideración de la decisión anterior, el CF considerando necesario revisar en detalle su situación académica, realizó el estudio de fondo e informa al estudiante sobre la misma.
- d) A la luz artículo 76 del Estatuto Estudiantil, entre otros, analizados por el CF, se le comunicó la pérdida de la calidad de estudiante, por cuanto se mantuvo en bajo rendimiento y no renovó matrícula dentro de los términos previstos en el calendario académico durante varios semestres (2007-III,



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

2008-1, 2008-III, 2012-I, 2012-III y 2013-I)

- e) Ante una nueva solicitud del alumno y mediante oficio CFCE-30-10-2013, se le aclaró la situación académica y lo procedido por este organismo, a la fecha.
- f) Por lo anterior este organismo respondió de fondo los requerimientos del estudiante.

Respuesta: Por haber sido respondida de fondo y agotada la vía gubernativa ante este organismo, el CF ratificó decisión donde se comunicó pérdida de condición de estudiante. El alumno debe revisar si los términos de tiempo y verificar está dentro de los mismos apelar ante el consejo académico.

5. SOLICITUD NO RENOVACION MATRICULA - RETIRO VOLUNTARIO - PERÍODO 2013-1. Generalidades: Este organismo autorizó un plazo máximo hasta el 30 de septiembre, en coherencia con la Circular No. 012 del 24 de Septiembre del 2013 del Consejo Académico

5.1 ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA - Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Pedagogía Infantil. Remite con aval solicitud de *Retiro Voluntario Extemporáneo* para el periodo 2013-III de la estudiante **YENNY ESPERANZA BELTRAN MONTOYA** - código 20122187071 Motivo: Su avanzado y riesgoso estado de embarazo. (Aprobada por el Consejo Curricular en la sesión del 25 de septiembre de 2013)

Respuesta: Aprobado, por cuanto la solicitud fue radicada dentro de los plazos establecidos. Informar que la estudiante no puede solicitar más de dos retiros durante su proceso de formación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 del Estatuto Estudiantil. Enviar a la carpeta del estudiante su historia médica.

5.2 JAIME DUVAN REYES RONCANCIO - Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Física, remite con aval solicitud de *Retiro Voluntario Extemporáneo* para el periodo 2013-III del estudiante **JUAN SEBASTIÁN PIÑEROS** - código 20121135064 Motivo: Problemas de salud (Síndrome de colon irritable). (Aprobada por el C.C. en el Acta No. 24 del 27 de septiembre de 2013)

Respuesta: Aprobado, por cuanto la solicitud fue radicada dentro de los plazos establecidos. Informar que la estudiante no puede solicitar más de dos retiros



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

durante su proceso de formación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 del Estatuto Estudiantil. Enviar a la carpeta del estudiante su historia médica..

5.3 LUCIA PINTO MANTILLA - Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Biología, remite con aval solicitud de *Retiro Voluntario Extemporáneo* para el periodo 2013-III del estudiante **DEISY ANDREA CERÓN** - código 20111140014 Motivo: Calamidad (Robo y amenazas). (Aprobada por el C.C. en el Acta No. 24 del 25 de septiembre de 2013)

Respuesta Aprobado, por cuanto la solicitud fue radicada dentro de los plazos establecidos. Informar que la estudiante no puede solicitar más de dos retiros durante su proceso de formación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 del Estatuto Estudiantil.

5.4 LUCIA PINTO MANTILLA - Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Biología, remite con aval solicitud de *Retiro Voluntario Extemporáneo* para el periodo 2013-III del estudiante **RUBEN STEVEN GÓMEZ WILCHEZ** - código 20101140027 Motivo: Económicos. (Aprobada por el C.C. en el Acta No. 24 del 25 de septiembre de 2013)

Respuesta: Aprobado, por cuanto la solicitud fue radicada dentro de los plazos establecidos. Informar que la estudiante no puede solicitar más de dos retiros durante su proceso de formación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 del Estatuto Estudiantil.

6 SOLICITUD ADICIÓN Y CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEAS DE ESPACIOS ACADÉMICOS. Generalidades: Este organismo autorizó un plazo máximo hasta el 30 de septiembre, en coherencia con la Circular No. 012 del 24 de septiembre de 2013 del Consejo Académico.

6.1 JEFFERSON IVAN DELGADO BERNAL - código 20122135038 Estudiante Licenciatura en Física. Requerimiento: La cancelación extemporánea del espacio académico "*Sistemas Computacionales II*" Motivo: Se encuentra en prueba académica y a causa de un problema de planeación en relación con la asignación de las aulas de sistemas no pudo asistir a clases por un periodo de tres semanas. (Solicitud presentada el 26 de septiembre de 2013)

Respuesta: No es posible autorizar requerimiento, toda vez que aunque está dentro de tiempo, el alumno presenta bajo rendimiento académico, según consta



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

en su histórico de notas.

6.2 **YERLLY JOHANA ROJAS ARIAS** - código 20062150066 Estudiante Licenciatura en Química. Requerimiento: La cancelación extemporánea del espacio académico "*Bioquímica*" (Código 6044) Motivo: Problemas de salud. (Solicitud presentada el 30 de septiembre de 2013)

Respuesta: No es posible autorizar, toda vez que aunque está dentro del tiempo, los soportes médicos no corresponden con la realidad manifestada. Igualmente la alumno podría haber utilizado este acervo probatorio para hablar con la docente de la asignatura, de manera oportuna.

6.3 **FABIÁN LEONARDO BARRETO** - código 20102150007 Estudiante Licenciatura en Química. Requerimiento: La cancelación extemporánea del espacio académico "*Espectroscopia*" (Código 6037) Motivo: "...El docente tiene una actitud arrogante y egocéntrica cuando dicta las clases, además la parcialidad que tienen con los estudiantes es muy evidente..." Con el fin de evitar conflictos con el docente ha decidido no asistir más a clase. (Solicitud presentada el 2 de octubre de 2013)

Respuesta: Solicitud fuera del tiempo establecido. Adicionalmente los argumentos que se exponen requieren ser investigados, antes de constituirlos prueba para cancelar extemporáneamente una asignatura. Remitir al Coordinador del Proyecto Curricular y solicitar se realice indagación al respecto.

7 **SOLICITUD RECIBO PAGO DE MATRÍCULA. Generalidades**: Este organismo autorizó un plazo máximo hasta el 30 de septiembre, en coherencia con la Circular No. 012 del 24 de septiembre de 2013 del Consejo Académico.

7.1 **ELIANA GARZÓN DUARTE** - Presidente del Consejo Curricular de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés. Remite con aval solicitud de expedición de recibo de pago extemporáneo por terminación de materias del estudiante **CRISTIAN CAMILO GORDILLO SÁNCHEZ** código 20072165031.

Respuesta: Aprobado

7.2 **DIANA CAROLINA MEJÍA** - código 20131140222 estudiante de la Licenciatura en Biología. Solicita se le genere nuevo recibo de pago para



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

cancelar segundo pago por fraccionamiento del recibo de matrícula que por motivos de índole personal y económica no pudo cancelar. Anexa Resolución No. 017 de mayo 21 de 2013 del Consejo Académico

Respuesta: Aprobado

8 PARA PARTICIPAR EN MOVILIDAD ACADÉMICA.

Generalidades A la luz del Acuerdo 014 del 2009 del Consejo Académico Los estudiantes podrán participar en eventos a nombre de la Universidad para presentar un trabajo académico, un resultado de investigación, un trabajo cultural o participar en una modalidad deportiva. Deben cumplir entre otros requisitos: **a)** Su matrícula debe estar vigente, **b)** Presentar de agenda de trabajo o cooperación **c)** Para las modalidades definidas como evento académico o científico solo se podrá dar aval académico y apoyo económico a un solo estudiante por trabajo o ponencia aceptada en evento nacional o internacional. De otra parte, Según la Convocatoria 011-2013 del CIDC para participar en Convocatoria de Movilidad, se requiere además de los soportes antes relacionados, carta aval del Consejo de Facultad, previo aval del Consejo Curricular certificando que el estudiante no está en prueba académica e indicando el promedio ponderado de notas.

8.1 **CAMILO MEDRANO VALENCIA** – código 20112155140 estudiante de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales. Solicita aval para participar en el **"II COLOQUIO LATINOAMERICANO - Colonialidad / Decolonialidad del Poder / Saber / Ser: EDUCACIÓN, PEDAGOGÍA Y CULTURA"** con la ponencia **"Monólogo de Subalternidad"** que se llevará a cabo en Costa Rica del 07 al 08 de Noviembre de 2013.

Respuesta: Aval académico para participar en convocatoria de Bienestar Institucional

8.2 **JAIRO ALBERTO ZAMUDIO RODRÍGUEZ** – código 2008110060 estudiante de Licenciatura en Biología. Solicita aval para participar en el **"2nd International Conference on Life Science & Biological Engineering (LSBE)"** con la ponencia **"Volumetric changes of the temporal lobes in student population of cannabis users aged 18-30 years"** que se llevará a cabo en Osaka - Japón del 07 al 09 de Noviembre de 2013.

Respuesta: Aval académico



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

8.3 **LEIDY VANESSA HILARY DIAZ SUAREZ** - código 20121140037 estudiante de Licenciatura en Biología. Solicita aval para participar en el **"X CONGRESO VENEZOLANO DE ECOLOGÍA"** con la ponencia **"Patrones de diversidad y distribución altitudinal de la comunidad de mariposas (Lepidoptera: Papilionoidea) en el municipio de Supatá - Colombia"** que se llevará a cabo en Mérida - Venezuela del 18 al 23 de Noviembre de 2013.

Respuesta: Aval académico para participar en convocatoria de Bienestar Institucional

8.4 **AIDA VANNESA PALACIOS** - código 201222155129 estudiante de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales y como representante de los estudiantes del seminario *Historia de la Pedagogía*. Solicita aval para asistir al **"IV ENCUENTRO NACIONAL E INTERNACIONAL Y VII REGIONAL DE EXPERIENCIA EN EDUCACIÓN POPULAR Y COMUNICATIVA"** que se llevará a cabo en la ciudad de Popayán del 7 al 11 de octubre de 2013

Respuesta: No es posible atender la solicitud por encontrarse proximidad en la fecha de la realización del evento (7 al 11 de octubre). Adicionalmente se presentó solicitud sin el lleno de los requisitos exigidos.

8.5 Se presenta al Consejo de Facultad la solicitud del docente **TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA** Ph.D en relación con el desarrollo de la versión del **"XXIII CAMPAMENTO PEDAGÓGICO SIMÓN RODRÍGUEZ"** evento que se realizará en la Habana - Cuba del 2 al 9 de noviembre de 2013, para su respectivo aval, toda vez que en la sesión anterior no se decidió al respecto.

Contexto:

En sesión 31, el profesor Tomás manifiesta que los estudiantes desarrollarán, en el marco del Campamento, una serie de propuestas de investigación que tienen que ver con: **1)** comparación de las representaciones sociales sobre personajes históricos cubanos y colombianos; **2)** Apropiación de un mito latinoamericano en idioma inglés; **3)** Técnicas de concentración para el aprendizaje en niños de primaria; **4)** Reconocimiento y uso de plantas medicinales; **5)** Reconocimiento de la química de la nutrición; **6)** Conocimiento empírico de nuestra posición geográfica; **7)** Determinación de la Huella Ecológica del lugar del campamento; y **8)** Expresión corporal a través de la danza; estos proyectos se realizarán en instituciones educativas de educación Básica (secundaria) que asignará el Ministerio de Educación de Cuba.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

El CF, resolvió solicitar al Coordinador argumentar académicamente la solicitud precisando las razones por la cuales se escogió la ciudad de la Habana, el número de estudiantes, al número de días y al presupuesto requerido.

En sesión 32, previa revisión del nuevo documento que sustenta la propuesta presentada, para el Consejero Jairo Ricardo Pinilla no fueron suficientes los argumentos allí explicitados, en tanto que de su parte requiere claridad frente a tres puntos concretos, a saber: Adicionar al argumento académico: **a.)** la justificación de la coincidencia entre el sitio a realizar el campamento (habana cuba), **b.)** la época en que se realizaría el mismo y la participación del coordinador del campamento quien a la vez preside un cargo de connotación política nacional y preside. Para nadie es un secreto que a nivel nacional se hace seguimiento de la asistencia de servidores públicos, a un sitio donde políticamente se manejan diálogos de paz. **c.)** Por otra parte el presupuesto, por ser de dineros públicos, debe argumentarse en detalle, ya que en la propuesta se observa un valor significativamente alto y si bien es de potestad de decanatura, este organismo está obligado responder por su buena ejecución.

Por el planteamiento anterior, en desarrollo de la sesión 32, se sometió a votación la propuesta entre los consejeros y se obtuvo como resultado dos votos a favor y dos en contra de la propuesta. Por este motivo se aplazó para hoy la decisión.

Observaciones generales:

- El docente Yury Ferrer Franco, entiende la preocupación del profesor, Jairo Ricardo Pinilla González, sin embargo, mantiene su decisión a favor de otorgar el aval académico
- El docente Abelardo Rodríguez Bolaños, manifiesta que es conecedor de cómo se desarrollan las actividades de campo, una vez leído el documento de justificación y organización del campamento, vota afirmativamente la otorgación del aval
- La docente Pilar Méndez, agradece al profesor Jairo Ricardo Pinilla González, poner en contexto la situación presentada, especialmente por el entorno político que rodea la misma, la necesidad de verificar el presupuesto, entre otros aspectos que al dilucidarlos clarifican las propuestas. Por tal motivo da su aval académico y no presupuestal, ya que éste este segundo aspecto es de competencia del señor decano.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

- La docente Esperanza del Pilar Infante Luna, manifiesta que en tanto existen unos argumentos académicos bien fundamentados, vota positivamente el aval.
- El docente Jairo Ricardo Pinilla González, previa información de la no asistencia del coordinador titular al evento y en su reemplazo otra docente de planta, lamenta que sea así, ya que el profesor Calderón ha sido el impulsor del campamento, lo ha coordinado siempre y por tanto es esencialmente importante para la garantía del desarrollo académico exitoso de la propuesta. Continúa inquietándole que el desarrollo del evento coincida con un proceso político y por el momento histórico que vive Colombia, no es conveniente la realización del evento, en este momento, en la Habana Cuba, respaldado con presupuesto público. Mantiene su decisión de no otorgar aval para la realización del evento en las fechas que se han planteado.

Respuesta: Al someter de nuevo a votación para la realización del campamento, se obtiene como resultado, cuatro (4) votos a favor y uno (1) en contra. En consecuencia, por mayoría, se otorga aval académico para la realización del campamento previa precisión que el presupuesto sea otorgado bajo la competencia del señor decano; presentar el aval académico para consideración final del Consejo Académico, anexando soportes.

9 SOLICITUD DE INSTITUCIONALIZACIÓN PROGRAMA DE RADIO

9.1 **FERNANDO ARANGUREN DÍAZ** - Coordinador Maestría en Comunicación - Educación y Especialización en Pedagogía de la Comunicación y Medios Interactivos remite propuesta modelo de resolución para la institucionalización del programa de radio "**CIUDAD EDUCATIVA**" para que sea revisada por el asesor jurídico de la decanatura para su respectiva publicación. Adicionalmente, solicita reunión para escucharlo, evaluar el piloto del programa

Respuesta: Solicitar a la Vicerrectoría Académica designe informar sobre la dinámica de la emisora de la Universidad, su concepción, cómo se construye la parrilla, cómo pueden participar las Facultades, cómo es el procedimiento oficial para la apertura de un espacio en la parrilla y cuál es la real injerencia del Consejo de Facultad sobre la instalación de un programa. Una vez realizado lo anterior, se citará al profesor Fernando Aranguren Díaz, para escuchar y evaluar el programa piloto.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

10 TRABAJOS DE GRADO POSTULADOS A MENCIÓN MERITORIA O LAUREADA

10.1 **LUCIA PINTO MANTILLA** - Coordinadora de la Licenciatura en Biología. Remite la postulación a Meritorio de los Trabajos de Grado relacionados a continuación:

- a) "*CRISOPAS MANTIS (Neurotera: Mantispidae) DE COLOMBIA*" elaborado por el estudiante **JEFFRY ADRIAN ARDILA CAMACHO**.
- b) "*PARÁMETROS DE CRÍA PARA EL MANTENIMIENTO DEL DEPREDADOR *Delphastus pusillus* (Coleóptera: Coccinellidae) COMO AGENTE DE CONTROL DE LA MOSCA DE LOS INVERNADEROS *Trialeurodes vaporariorum* (Hemíptera: Aleyrodidae) BAJO CONDICIONES DE CASA DE MALLA*" elaborada por la estudiante **SONIA CRISTINA ACERO SOTELO**.

Respuesta: Remitir al Comité de Investigaciones de la Facultad de Ciencias y Educación, para que designe evaluadores.

10.2 **ADRIANA CASTILLO HERNANDEZ** - Presidente Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales. Remite trabajo de grado "*Impacto del proyecto institucional de lectura, escritura y oralidad (PILEO) mediante la creación, actuación y verificación de encuestas y talleres en el área de ciencias sociales aplicado a los estudiantes de los grados 702 - 802 del IED Antonio Van Uden, tomando como referente el lenguaje en los procesos de aprendizaje de la teoría de Bruner J. del año 2011 en la localidad de Fontibón*"

Antecedentes: El Consejo de Facultad en la sesión No. 29-2013 / Caso 15.7 a propósito de solicitud presentada por el egresado **WILLIAM FEDERICO MÁRQUEZ BEJARANO**, identificado con la C.C. No. 80.094.218 de Bogotá, donde requiere se dé trámite a su postulación a meritorio del trabajo de grado. El Consejo de Facultad determinó solicitar al Proyecto Curricular el trabajo de grado y los documentos anexos.

Respuesta: Remitir al Comité de Investigaciones de la Facultad de Ciencias y Educación, para que designe evaluador.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

11 PROPOSICIONES Y VARIOS

11.1 **HAMLET SANTIAGO GONZÁLEZ MELO** Docente FCE, solicita aval para participar en la práctica profesional de licenciados en Ciencias de la Educación organizada en la Universidad de San Luís – Argentina del 16 de octubre al 14 de noviembre de 2013.

Respuesta: Aval

11.2 **DIEGO ALEJANDRO RUBIANO ALDANA** código 20072187067 y **YERALDINE PARADA NOGUERA** código 2009 1187027 solicitan aval para participar en movilidad en la categoría semestre académico en el exterior a realizarse en la Universidad Nacional Autónoma de México, durante el periodo de tiempo de 6 meses del 10-01-2014 hasta el 30-06-2014 en el marco del convenio suscrito con la Universidad Distrital.

Respuesta: Aval

11. 3 El docente Tomás Sánchez Amaya, manifiesta:

- En relación con la Resolución No. 440 del 9 de agosto de 2013 “Por la cual se establece el Modelo de Costos ABC y los Centros de Costos en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”, solicita al Consejo de Facultad su visto bueno para que ante las instancias correspondientes se han tenidos como Centros de Costos el PAIEP, NEES y el PAET, porque de no ser así no se les asignarían recursos para el desarrollo de sus funciones. Estos tres **entes se encuentran en el organigrama de la Facultad, pero no aparecen en el organigrama de la Universidad**
- El docente Marcelo Fabián Vitarelli de la Universidad de San Luis en Argentina, experto en políticas educativas y prácticas pedagógicas , realizará visita académica a la Universidad Distrital Francisco José de Calda en Diciembre de 2013, para lo cual remite agenda de trabajo, para el desarrollo de Conferencias, talleres, diálogos de trabajo y visitas académicas.
- Solicita la participación de la comunidad Educativa al Primer Festival de Juegos Chiriposos, que incluye juegos tradicionales populares, evento que se desarrollará el día 7 de octubre de 12:00 m. a 4:00 p.m. en el marco de la Semana Universitaria.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

11. 4 TRAMITES DE AÑO SABATICO. Se recuerda que para el trámite oportuno de los años sabáticos, los docentes deben presentar la solicitud ante el CF, con los soportes indicados según las normas vigentes. Se recomienda que consulten la página de la facultad.

Se da por terminada la Sesión siendo las 10:30 p.m.

ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA
Presidente (E)
Consejo de Facultad de Ciencias y
Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
de Ciencias y Educación

Aprobación presente Acta: Sesión No. ___ del día _____ de 2013.

	NOMBRE	CARGO y/o RESPONSABLE	FIRMA
PROYECTÓ	Nancy Yanneth Suárez	Técnico OPS	
REVISÓ	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
APROBÓ	William Fernando Castrillón Cardona	Presidente Consejo de Facultad	